

LA NACION.

EDICION DE MADRID.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Trés, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Sábado 25 de Junio de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150.—Por conducto de corresponsal, ó librero de giro contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 280.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 46.

MADRID 25 JUNIO.

ADHESIONES

A LA CIRCULAR DEL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA DEL 16 DE MAYO.

Comité progresista del Moral de Calatrava.
Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: Con la soberanía nacional por base de nuestros principios políticos; por guía aquel que más alta y firmemente enarbola la bandera del progreso; mirando siempre á esta gloriosa enseña, y jamás el nombre ni calidad de la persona que la tremole; es como los progresistas de esta localidad creen que el partido se conservará compacto y seguirá adelante hasta obtener el triunfo de nuestros principios, pues á estos debe posponerse toda afición personal; y como éstas sean las ideas que se emiten en la circular de 16 de Mayo próximo pasado, estamos conformes en todas sus partes con ese central, y le felicitamos por el patriótico, elevado y oportuno pensamiento que ha tenido al dirigirla.

Somos de Vds. con la mayor consideración afectuosísima, atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—Adriano Nieto, presidente.—Ildefonso Sánchez Blanco.—Vicente Camuñas, secretario.

Comité progresista de Celanova.

Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: El Comité de Celanova ha querido consultar á los demás amigos políticos de este distrito sobre la circular que el central nos ha dirigido con fecha 16 de Mayo último.

Todos á una voz nos conmovimos de que incidentes insignificantes hayan motivado ó puedan en lo sucesivo producir excitación alguna en la organización de nuestro partido, y todos nos adherimos resuelta y espontáneamente á los patrióticos y elevados sentimientos tan dignamente expresados en la circular del 16 de Mayo, á que contestamos.

Hecha esta manifestación, nos repetimos de ustedes atentos seguros servidores y afectuosos correligionarios Q. S. M. B.—Manuel Valcárcel y Nuñez.—Manuel García.

Comité progresista de Figueras.

Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros y correligionarios políticos: Este Comité se ha enterado de la circular de 16 de Mayo último, que ese Comité central se ha servido dirigirla, y después de una amplia y razonada discusión, ha acordado adherirse completamente al contenido de la susodicha circular, firmando la adhesión los representantes de varios pueblos del distrito: lo que tenemos el gusto de comunicar á Vds.—El vicepresidente, Ignacio Poli.—Francisco Godo.—Joaquín Xijar.—Juan Dey Pujol.—Benito Gardoner.—Francisco Jordi y Conill.—Joaquín Bonet.—Jaime Boyer y Vidal.—Ildefonso Massonet.—Pelayo Massonet.—Pedro Alegret.—Antonio Rami.—José Pérez.—Gabriel Casa de Vall.—Cipriano Soto.—Joaquín Coria.—Antonio Ribau.—Bartolomé Gorgot.—Jerónimo Puig Ferrer.—Manuel Causa.—N. Burgell.—Juan Deu y Pujol.—José Soler.—José Horard y Roarte.—Andrés Salverós.—José Roca.—Pedro Pujol.—Antoni Basach.—Jerónimo Sary.—Ramon Ferrera.—Jaime Roca.—Francisco D.—Francisco Blanch.—Francisco Decou.—Francisco Jordi y Conill.

Se han adherido también á lo manifestado en la circular D. Bartolomé Saldon Gomez, D. Matías Alfonso, D. José Alfonso, D. Domingo Alfonso y D. Juan Alfonso, vecinos de San Silvestre (Huelva).

LA TÁCTICA DE NUESTROS ENEMIGOS.

Haec algunos días, los periódicos reaccionarios vienen aprovechando cuantos incidentes pueden, haciéndose eco de las habillitas más insignificantes, y trasladando á sus columnas cuantos chismes de vecindad, cuantos rumores, cuantas confianzas *sotto voce* les es dable adquirir, para comentarlas luego en letras de molde, á fin de que los cándidos, los crédulos, los inocentes propalen especulaciones inverosímiles, que ya que no produzcan efecto, mantengan una alarma ficticia que extravíe la opinión, ya que no en esta corte, por lo menos en provincias.

Y los que más encarnizados se presentan en la lucha, los habilidosos, los maquiavélicos, los de intención sobrada, son los vicalvaristas, que, alejados del poder, pugnan un día y otro por escalarle, acudiendo á cuantos expedientes les sugiere su inventiva, parodiando por supuesto el trabajo de Sísifo, urdiendo sin descanso la tela de Penélope.

Así que, nacidos de una insurrección, mezquino parto de un programa forzado y de una revolución en miniatura, ellos, que gracias á un pronunciamiento son, sueñan con peligros para la tranquilidad pública, con asonadas, con motines que no existen, en los que no se piensa, á los que no recurre ese perpétuo desterrado del poder, el partido progresista.

Cuando tan fúnebres vaticinios salen fallidos y el tiempo se encarga de desmentir á los cándidamente alarmados, se recurre á otro medio, se toca otro registro.

Entonces se ridiculizan esos actos de expansión patriótica, en los que la tribuna al aire libre, en los que el *meeting* suplía á la tribuna parlamentaria; y los hombres cuyo Dios es el estómago, cuyo credo se encuentra en el presupuesto, cuya felicidad se cifra en el lema *vivir para gozar*, se ocupan de si los platos que se sirvieron en un almuerzo sin pretensiones culinarias eran muchos ó pocos, si las viandas aparecieron en la mesa calientes ó frías, si el pescado no tenía sal, si el champagne no era espumoso, si se sirvió pronto ó tarde el café.

Cuando ese ardor se ha agotado por completo, y cuando los que devoran se ven despreciados por los que comen; cuando la vibración ha mellado su diente en la lima, entonces la chismografía toma otro rumbo.

Entonces, los que tanto nos aman, visten la túnica de la hipocresía; se duelen de que el partido progresista marche fuera de las vías legales; nos resucitan, borrando nuestra partida de defunción, que no há muchos meses extendían, y encumbran á unos hombres contra quienes han conspirado siempre, para anatematizar á otros que odian cordialmente.

Pedagogos molestos, escolásticos políticos, hablan de turnar en el mando; y no pudiendo parodiarse á Anteo, ya que frente á frente no pueden ahogar entre sus brazos, tratan de socavar el terreno firme que pisamos, introduciendo la división en nuestras filas, que permanecen más cerradas y unidas á la vista del enemigo astuto y sagaz que pretende desordenarlas.

Ayudados en su tarea por los resellados antiguos y los modernos, por los busca-vidas de hoy, á quienes nadie ha conocido en el momento del peligro, cuyos principios han estado hasta ahora bajo el celemin, por los merodeadores de siempre, por patriotas de nuevo cuño, conceden y niegan patentes de liberalismo que es un primor, publican noticias trasnochadas, cuentos de viejas, pajaruchas inverosímiles que sirven para llenar papel, que á nadie engañan, y que, por el contrario, descubren el juego de los hábiles y los diligentes.

A tan ridículas maniobras, tan faltas de estrategia como sobradas de malicia; á noticias tan absurdas, tan exhaustas de interés como descoloridas y extemporáneas; á personalidades tan pobres, el silencio es la mejor contestación.

Contestar llevando la discusión á cierto terreno, creemos que es inútil, sobre no convencer á quien no se deja persuadir.

Hé aquí por qué nos reimos al contemplar el encarnizamiento con que era tratado no há mucho el General Espartero por sus enemigos perpétuos los vicalvaristas, por los que le hicieron traición en 1836, y la benevolencia con que hoy reconocen sus servicios aquellos mismos que ayer le ponían en caricatura.

Hé aquí por qué nos divierte la saña, el encono con que tratan á Olózaga los que ayer, mal de su grado, le aplaudían en el Parlamento y le concedían dotes que hoy le niegan furiosos.

Es decir, que la cuestión candente hoy, el problema sobre el tapete de los vicalvaristas, es la cuestión de siempre, es el problema eterno, es la esfinge que no comprenden y los devorará.

Queriendo destruir al partido progresista, tratan de desvirtuar á sus hombres más importantes.

Amigos de las personas, creen que el personalismo es el idolo de nuestro partido, el mal que nos corroe, la fiebre que nos aniquila, la dinamia que nos mata.

Y ciegos y más que ciegos, no ven que vivimos desde 1812, después de la catástrofe de 1815; que hemos crecido á pesar del martirio de los diez años de absolutismo de 1825 á 1835; que guardamos pura la tradición de nuestra historia tras once años de doctrinarismo, de persecuciones injustificadas; que nos hemos multiplicado á despecho de los esfuerzos de los reclutadores de resellados, de las maquinaciones de los neocatólicos, desde 1836 á la fecha.

Y bien, hombres de las evoluciones;

Y bien, enemigos de la libertad, ¿creéis que esa táctica os dará los resultados que apeleceis?

¿Creéis que el partido progresista se detiene en su marcha porque un incidente cualquiera ocupe vuestra atención?

¿Qué ejemplos nos dais vosotros?

¿Cuántos grupos os constituyen?
¿Cuántas evoluciones habeis hecho, desde 1832 en que incubásteis la idea, hasta hoy que veis esa idea rota, dividida, relegada á un sanhedrin de todos conocido?

¿Dónde está vuestro código?
¿Dónde vuestras prácticas parlamentarias?
¿Dónde vuestros padecimientos por el sistema representativo?

¿Dónde vuestros pontífices?
Abrid el libro de vuestras ideas primeras.
Hojead vuestras declaraciones de 1834, revolucionarias y atrevidas.

Enseñad vuestros alardes liberales de 1857.
Exhibid vuestras contemplaciones al neocatólicismo en los cinco años de vuestro mando.

Os hacemos gracia de vuestras disidencias, de los resellos, de las escosuradas, de las conversiones recientes, de la guerra entre vuestros diarios; os hacemos gracia de todo lo demás, absolutamente de todo.

Os emplazamos para el porvenir.
Conocemos vuestra táctica:
Ese es vuestro sentimiento.
Conoceis vuestra organización:
Eso es lo que os pesa.
Presentis el triunfo de la idea liberal:
Presentis la muerte del personalismo:
Eso es lo que os angustia.

Por eso combatís al partido progresista con tanto encarnizamiento; por eso le odiáis más que á la democracia ó al absolutismo.

Esa es tambien una de sus glorias.
Seguid así, y cada día, para bien de la Nación española, será más profunda la huella que separe al doctrinarismo de la libertad; y destinados los campos, cada cual sabrá á qué atenerse.

RENACIMIENTO DE LA BALANZA DE COMERCIO.

Haec algunos días nos anunció el telégrafo, que el Banco de España había contratado en Inglaterra 2.000.000 de libras esterlinas á 8 por 100; precio crecidísimo, que demuestra los apuros de capital numerario, no sólo de aquel importante establecimiento, que necesita acudir á tales medios para atender á sus obligaciones con el público, sino tambien la escasez del mismo en el país relativamente al movimiento de su industria y de sus negocios.

Efectivamente, no es sólo en Madrid y en el Banco de España donde se deja sentir el desnivel entre el fondo metálico y las necesidades que en todo cuerpo de sociedad está llamado á satisfacer. Por más que la situación poco halagüeña del Banco prevenga, en parte, de sus relaciones íntimas con el Tesoro público, no es posible desconocer que la prolongada crisis por que estamos pasando se extiende á todas las plazas mercantiles de España, dejándose sentir con más ó menos gravedad en cada una de ellas, según la mayor ó menor cuantía de sus negocios.

Así vemos que, mientras en Madrid, como centro de la Administración, á donde afluye por diferentes cauces extranaturales el dinero de la Península, se va conlevando la crisis, en Barcelona, por ejemplo, donde los medios para atraer y retener el numerario en circulación se reducen á los naturales del trabajo y el comercio, la crisis toma cada día proporciones más alarmantes, amenazando conflictos de la mayor trascendencia, no sólo para las empresas industriales y mercantiles, sino tambien para la masa de la población laboriosa, que puede verse, y ya se ve, privada de jornal y de pan que llevar á la boca.

La situación monetaria en las demás plazas de la Península dista mucho de ser satisfactoria, si hemos de juzgar por las quejas que nos han transmitido los periódicos de Cádiz, Santander y otros puntos; siendo menos sensible el mal, como ya hemos indicado, allí donde más reducido es el movimiento de los negocios, porque la necesidad del numerario está siempre en relación con ellos.

Preciso es reconocer que esa situación obedece á una causa general, y no á circunstancias localizadas: estas circunstancias pueden atenuar ó agravar el mal; pero ciertamente no lo producen de un modo intenso y duradero; pues ellas por sí solas bastarían á restablecer el equilibrio después de una perturbación local transitoria. Esa perturbación existe hace ya muchos meses, y lejos de cesar, va creciendo, como lo demuestran los

arbitrios á que necesita apelar el Banco central, y que por sí solos podrán atenuar temporalmente la crisis, pero no remediarla para lo sucesivo. Un préstamo es una deuda, una carga más, no un recurso definitivo: es, como suele decirse, pan para hoy, hambre para mañana.

No son locales, ni podemos creer transitorias, las causas que producen esa situación: las hay permanentes, en nuestro sentir, y las hay que concurren á agravar los efectos de aquellas; y nos induce á creerlo así, el ver que en Francia, donde hasta hace pocos años había dinero sobrante para colocar en gran escala en las empresas de otras naciones, hoy se preocupan los ánimos, buscando arbitrios para suplir á la escasez relativa de numerario y procurar nuevos ingresos. Y esto sucede allí por primera vez desde que aquel gobierno, confiando demasiado en las fuerzas de su país, introdujo una relajación parcial en el régimen comercial del mismo.

En España podemos decir que no hay verdadero régimen; pero si mucha relajación arbitraria en todo lo que concierne al comercio; de modo que, mientras éste sufre vejaciones y entorpecimientos injustificables que le impone la mano recelosa del fisco, la producción no se halla en modo alguno garantida, y se ve continuamente lastimada; lo que refluye necesariamente en perjuicio inmediato y progresivo del comercio mismo, que no puede sostenerse en ningún país sin la pujanza y crecimiento de aquella.

Esta es, en nuestra opinión, la causa principal, ó por lo menos inmediata, de la crisis crónica que se viene sintiendo, y que no es factible remediar con paliativos.

Tomando los efectos por causas, ha llegado á creerse en Barcelona que las emisiones de papel hechas por las sociedades de crédito habían ocasionado la crisis, suponiendo que esta era local los que tal decían. Semejante apreciación nos parece completamente equivocada. La extracción del numerario es lo que ha llevado la perturbación al crédito de esas sociedades, como á todos los demás negocios; pues de lo contrario, el papel emitido no habría hecho más que aumentar la utilidad del numerario existente, disminuyendo su valor, como sucede siempre que el equilibrio entre el dinero y sus aplicaciones no se altera. Claro está que, roto ese equilibrio, falta la base al crédito, y el papel se convierte, de un poderoso auxiliar del comercio, en una carga abrumadora; pero no se diga que el papel de crédito, mientras de él no se haga abuso, trae la crisis, cuando por el contrario la sufre.

La paralización del trabajo no es ciertamente efecto del abuso del crédito. Cabalmente éste favorece de un modo extraordinario á la actividad de la industria, y no podemos creer que en nuestro país se le conceda con exceso. ¿De qué procede, pues, la paralización de trabajo que se viene sintiendo, sobre todo, en Cataluña?

Proviene de que se trabaja y no se vende; porque los productos creados, suplidos por otros de extraña procedencia, son hoy una riqueza amortizada. Esto sucede en muchos ramos; pero se nota más particularmente, por su gran cuantía y por circunstancias especiales, en la fabricación algodonera. Surtida esta de una primera materia, cuyo precio ha ido creciendo en los últimos años hasta triplicarse, por causa de la guerra norte-americana, ha debido producir gradualmente á un costo más elevado, aunque nunca en la proporción que el del algodón en rama; porque es sabido que todos los productos, cuanto más acabados, menos influye en ellos el costo de producción. Este, sin embargo, ha subido bastante en toda Europa para que aquellos puedan ser suplidos por otros tejidos de lana ó pelo, de ningún valor real para los consumidores, por cuanto basta lavarlos para destruirlos, pero que, mal ó bien, llenan su objeto y alcanzan la preferencia en el mercado. Estos productos entran en España libremente, pagando derechos insignificantes.

¿Qué resulta de aquí, y tanto en este ejemplo como en otros que pudiéramos citar? Resulta la amortización de una masa de riqueza creada, resulta la imposibilidad material de reproducirla; y con esto, la paralización del trabajo y la interrupción de las relaciones comerciales entre los productores recíprocamente consumidores del taller y el campo; entre unas y otras provincias. Resulta

que, suspendido el movimiento de circulación en el cuerpo social, sobreviene la parálisis más ó menos pronunciada de todas sus fuerzas activas, lo que se llama crisis, mientras que el numerario, instrumento indispensable para esa circulación, fluye insensiblemente y se aleja, haciéndose cada día más raro, más necesario, más costoso y difícil de adquirir, á la vez que flaquea el poder de atracción y faltan los medios para restañar esa invisible sangría.

Este es un hecho tan evidente, que á pesar de las teorías científico-económicas más vulgarizadas, y que, como teorías, al fin han de ceder necesariamente á la incontrastable ley de la realidad y reformarse con sujeción á ella, lo estamos viendo producir en las naciones prácticas, y sobre todo en Inglaterra y Francia, un cambio de opiniones enteramente favorable á los principios establecidos por Colber. La *Balanza mercantil* puede continuar siendo anatematizada; pueden los economistas de las diferentes escuelas seguir usando y abusando de ciertas denominaciones: no por eso dejan de hacer aplicación frecuente de aquel sistema, cuya doctrina está resumida en esta fórmula sencilla:

Procurar la transformación industrial, dentro del país, de sus productos naturales;
Importar del exterior primeras materias;
Exportar la mayor suma posible de productos elaborados;
Mantener y promover en el interior el movimiento de producción y consumo recíprocos, de modo que lo que se destine á la exportación sea un verdadero excedente, sobre todo y con preferencia, de productos acabados.

Este sistema conduce naturalmente á dar valor al hombre y á quitárselo al dinero: da valor al hombre, porque ocasiona una demanda, cada día creciente, de trabajo: lo quita al dinero, porque lo atrae, y su abundancia lo abarata, poniéndolo al alcance de todo el mundo.

Los economistas ingleses, y sobre todo los hombres de negocios, se inquietan mucho, hace algunos años, con la idea de que siempre sea mayor la importación que la exportación de numerario en la Gran Bretaña. Seguros de esto, nada les preocupa la marcha que en todo lo demás pueda seguir el comercio. Sin embargo, por efecto de su régimen económico, el más contrario á la igualdad de los hombres, el dinero se condensa en pocas manos, en poder de los grandes negociantes y de la alta banca, mientras la inmensa muchedumbre carece de él en abundancia.

De aquí la errónea creencia de que en Inglaterra hay menos metálico que en Francia y en otros países, lo cual es de todo punto inexacto.

Los franceses comienzan á pensar del mismo modo respecto á la balanza de numerario, que sus vecinos los ingleses; pero dominados por preocupaciones científicas, que son las más rebeldes de todas, aun suponen que la abundancia de numerario puede perjudicar á los progresos del comercio.

No comprenden que el dinero es simplemente el instrumento del comercio, como la locomotora lo es del tráfico, y que á ningún pueblo le perjudica tener muchas locomotoras, con tal que no estén paradas.

Sin embargo, no es menos cierto que la opinión de los economistas se va modificando en el sentido que dejamos expresado. Vamos á dar de ello una muestra y un testimonio irrecusable.

Con motivo de haber dicho M. Duming, uno de los hombres más entendidos en la materia, que en Francia hay cuatro veces más numerario que en Inglaterra, y sin embargo no hay tanto movimiento de negocios, atribuyendo este efecto á la falta de instituciones de crédito y de pequeños billetes, que hagan ahorrar la moneda metálica, M. de Girardin le contesta muy oportunamente:

«Si fuese cierto que en Francia hubiera 46.000 millones de numerario, y en Inglaterra sólo 1.500 millones, no se vería lo que vemos: no se vería que la reserva metálica del Banco de Francia es inferior á la del Banco de Inglaterra, y no se habría visto el Banco de Francia obligado á comprar, en cinco años, mil trescientos millones de numerario.... Aunque se emitiesen en Francia billetes de banco inferiores á 50 francos; aunque se establecieran en París, en el Havre, en Lyon, en Marsella, en Ruan, etc., *banking-houses*, y se generalizase el uso de

«Los cheques, no por eso se disminuiría la cantidad del numerario: sólo si, en lugar de estar en el fondo de las gavetas particulares, estaría en los sótanos del Banco de Francia, y en las cajas de los Bancos de descuento. La entrada, la salida, y la vuelta á entrar del numerario provienen de otras causas....»

«Somos de opinión que debe hacerse lo que aconseja la prudencia: es decir, comportarnos como si el dinero no fuese más abundante en Francia que en Inglaterra; y por consiguiente, adoptar el uso de todo aquello que pueda hacer su empleo en el interior menos frecuente, menos general, menos imperioso.... á fin de tener disponible en los grandes depósitos comunes la mayor cantidad posible para comprar en el exterior algodón, seda, azúcar, tabaco, trigo, etc., sin perjuicio de apresurarse á recobrarlo, algunos meses después, por medio de ventas de vinos, y de productos de Lyon, de París, de Mulhouse, de Ruan, etc.»

A pesar de algunos errores de escuela y de apreciación, se ve aquí clara la tendencia del sistema colbertista. Luégo continúa:

«Aplicámonos á explotar nuestro suelo, nuestra industria, nuestro comercio y nuestra marina, dándole todo el desarrollo que les falta adquirir, sopena de pasar las crisis más graves y peligrosas.»

«La cuestión del numerario no tiene menos profundidad que extensión, y por lo menos es una cuestión de industria y de comercio, tanto como una cuestión de Bancos de emisión y Bancos de depósito.»

«El numerario es una mercancía que *ningún país guarda ni acrecienta definitivamente, como no sea teniendo otras mercancías que dar, sea en cambio de las que envía á buscar lejos, sea en cambio de metales preciosos....*»

«No olvidéis esto. Cuanto menos produzca la Francia, cuanto menos fabrique, visto el vuelo que ha tomado su consumo, más dinero necesitará para saldar sus compras en el exterior.»

M. de Girardin es un libre-cambista radical: héle aquí, sin embargo, dando unos consejos que escandalizarían á M. Bastiat si viese, caso de que la lógica de los hechos no le hubiese obligado á cambiar de parecer.

En España seguimos unas prácticas diametralmente opuestas á esos sabios consejos: no pensamos en que la cuestión del numerario es una cuestión de industria y de comercio, ni en que, para hacer que vuelva el que se va, es necesario desarrollar la producción á medida que toma vuelo el consumo. No hemos comprendido aún (y esto se debe, —nadie se asombre,—á los errores de la ciencia), que todo acto de consumo, si no es al mismo tiempo un acto de producción, es una pérdida irreparable de riqueza, un paso hácia la ruina.

No puede decirse que fué desaprovechada la última sesión celebrada por nuestro Municipio: tres cuestiones importantísimas se trajeron á la discusión; y si no se aprobaron todas, no fué por cierto porque la mayoría no hiciera todo lo posible: ya se aprobó una, y pronto se aprobarán las restantes. La cuestión que se aprobó fué la del ensanche del paseo de la Fuente Castellana. Cierto es que este ensanche no urge: cierto es que en Madrid no tenemos una cárcel regular; que carecemos de mercados; que hay barrios enteros donde no existen aceras; que la policía urbana es sublime por su desaseo; que hay calles dignas de la más miserable aldea; que hay casas insalubres, y que todo eso debía ser atendido con preferencia al ensanche de un paseo: pero eso, ¿qué importa? Las personas de coche, los elegantes, necesitan un gran paseo donde lucir sus trajes, y es necesario darles gusto. Verdad es que el trazado del paseo sólo cuesta dos millones y pico de reales, y que las expropiaciones subirán á una cantidad mucho mayor; pero eso es una doble ventaja para los nobles y ricos paseantes; porque tendrán el paseo, y además el precio de las expropiaciones, como dueños de los terrenos expropiados; pero en cambio, y ya que el Ayuntamiento se muestra tan amable con ellos, seguirán como hasta ahora, sin pagar el impuesto sobre los coches y caballos de lujo, siguiendo el consejo de algún concejal, grande de España y votante del empréstito, que dice á sus parientes y amigos no lo paguen, porque él no lo pagaría si no fuera concejal.

Los concejales Seco y Rodríguez, Angulo, Llano y Persi y Salmeron se opusieron al pretendido ensanche; pero como 17 votos son más que 16, aun cuando entre los 17 haya uno que no esté allí por la voluntad del pueblo, cuyos intereses estaban discutiendo, los esfuerzos de nuestros amigos fueron vanos, y las gentes como *il faut* tendrán un paseo mejor donde lucir sus elegantes trajes.

La cuestión de presupuestos, y el recargo sobre ciertos artículos de consumos, eran las otras dos cuestiones, que no se resolvieron, á pesar de los esfuerzos de los amigos del señor Duque de Sexto. Que los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid son de grande importancia; que en ellos se trata de la distribución y percepción de más de 40 millones, y que necesitan un estudio detenido, son cosas que no necesitan grandes esfuerzos para

demostrarse. El regidor Llano y Persi pidió que el dictámen, que se presentaba entonces, quedara sobre la mesa para estudiarse; pero la mayoría declaró que no había más remedio que discipularle entonces, y no pudo hacerse otra cosa que entrar en ella. Nosotros comprendemos perfectamente la conducta de la mayoría: los que, regidores perpétuos, dejan su oficio ó profesión para ejercer en pró de Madrid el oficio de regidores; los que llevan en la casa, como ellos dicen, diez, doce ó catorce años, saben al dedillo todos los misterios del presupuesto, los medios que hay para percibirle, y la manera de invertirlo; y por consecuencia no necesitan estudiarle; quédense esas nimiedades para los nuevos, que no entienden palabra de lo que traen entre manos. A pesar de la falta de preparación, nos aseguran pronunciaron dos buenos discursos en contra del presupuesto los regidores Llano y Persi y Salmeron y Alonso, quedando la discusión pendiente para la próxima sesión.

La tercera cuestión, que es la de recargo en los artículos de consumos, la trató el señor Angulo, según nos dicen, de una manera oportunísima: los recargos se van á imponer para que el Gobierno se apodere de parte de lo que la Municipalidad percibe para sus obligaciones; y decía aquel concejal, á nuestro parecer con mucha razón, que puesto que el producto del recargo era para el Gobierno, éste era el que debía cargar con la odiosidad de la medida, y no el Ayuntamiento, que lejos de aprovecharse del recargo, si en su mano estuviera, no procedería á imponerlo.

Concluimos como hemos empezado: aprovechada ha sido la última sesión de nuestra Municipalidad: ya tiene el pueblo de Madrid un paseo más y algunos millones de menos; ya verá dentro de poco recargados ciertos artículos de consumos, y aprobados á paso de carga los presupuestos. Después de hecho esto, bien puede descansar la mayoría y exclamar: ¡Se salvó el país!

Segun vemos en algunos periódicos, por el Ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincias, pidiendo antecedentes sobre los periódicos políticos de su localidad con expresión de los conflictos ocasionados por la autoridad eclesiástica y nota de las condenas y multas que sufrieron, y noticia de las dificultades que haya presentado la ley de imprenta.

Creemos que en este punto era bastante saber lo que ha pasado en esta villa y corte, y puesto que la reforma de la ley se debe haber hecho con algún objeto, preguntar más bien los abusos que en provincias pueden haberse cometido, y procurar evitarlos, ya que de suyo es defectuosa la ley. Pero sea de esto lo que sea, recomendamos la lectura de una carta de Italia que publica *El Diario de los Debates*. En que refiriéndose á la libertad que allí goza la prensa, y aun en los mismos puntos en que sólo se publicaban dos periódicos oficiales, como sucedía en las Dos Sicilias, dice «que el derecho de decirlo todo se corrige por sí mismo, y que el mejor correctivo de la licencia es la libertad, gracias á lo que, todos los días, por medio de los periódicos, se establece una comunicación entre los ciudadanos y el gobierno, que de ese modo forma su juicio con conocimiento de causa y en vista de la opinión que de todas partes llega á conocimiento del poder.»

Nosotros, sin embargo de lo que hasta ahora se ha trabajado por la libertad en todas sus manifestaciones, hemos conseguido para la prensa la ley de Necedal y la reforma últimamente votada.

Nuestro apreciable colega *La Corona*, de Barcelona, publica la siguiente exposición que, en nombre de las clases trabajadoras á quienes representan, han elevado varias personas á la autoridad superior civil de aquella provincia, pidiendo que se busque algún medio de aliviar la situación angustiosa en que se encuentran.

Mucho tiempo hace que presentamos los males que ahora pesan sobre aquellas beneméritas clases, y esos males habrían podido precaverse y evitarse. No culpamos á nadie; no queremos hoy hacer cargos tardíos, y cuando menos, inútiles. La calamidad está encima, y no alcanza sólo á los pequeños, sino también á los grandes. El remedio es urgente, y se pide con justicia; no dudamos, por lo tanto, que serán atendidas unas súplicas, que más valiera no llegasen jamás á oídos de las autoridades.

Debemos decir, sin embargo, la verdad, tal como la sentimos, aunque para ello tengamos que arrostrar la impopularidad de ciertas ideas. El trabajo no obtiene protección alguna en nuestro país, y es la primera obligación de todo gobierno hacer que nunca llegue á faltar. Esto no se consigue por medio de esos recursos transitorios á que se ape-

la en último extremo, y que tienen todos los caracteres del socialismo, sino por medio de leyes y disposiciones previsoras, que aseguren á los individuos la libre aplicación de sus esfuerzos, y no dejen á los gobernantes otro cuidado que el de hacerlas cumplir exactamente.

Se habla mucho de protección en España, y no conocemos país alguno de Europa, donde más abandonado esté el trabajo á los azares de la casualidad. Esa decantada protección es una mentira; no existe más que de nombre, y de ahí las oscilaciones y las crisis que tan profundamente afectan á la vida de los pueblos.

La exposición dice así: «Excmo. Sr.: Los infrascriptos vecinos de esta ciudad, en representación de las clases que se expresan, á V. E. con el debido respeto exponen: que La lastimosa situación de la clase obrera, producida por la larga y no interrumpida crisis que de mucho tiempo á esta parte domina á la industria en general, nos mueve, muy á pesar nuestro, á llamar la atención de V. E. hácia un asunto de tal trascendencia, que tiene sumidas en la mayor miseria y desamparo á gran número de familias.»

En efecto, Excmo. Sr.; muchas son las que se han desprendido del último inmueble, y hasta se ven reducidas á vestir á sus hijos con miserables harapos; y con todo, en poco se tendría todo esto, por doloroso que fuese, con tal que á los mismos no les faltara el pan más preciso y necesario á su existencia. V. E. sabe bien, por los periódicos de esta capital, los males que aquella ha hecho y hace en los mismos fabricantes; y por lo mismo puede calcular en su buen criterio cuál debe ser nuestra suerte, cuando hasta en los tiempos normales apenas nos bastan los honorarios del trabajo para la satisfacción de nuestras necesidades.

Por lo tanto, los infrascriptos piden respetuosamente á V. E., que por su parte se digne buscar los medios necesarios, en un asunto tan perentorio y urgente, para aligerar la situación desgraciada de nuestros representados, interin acudimos al supremo Gobierno de S. M. en demanda de medios más eficaces.

Los firmantes y sus representados esperan con confianza y reconocimiento esta gracia, del filantrópico corazón de V. E., á quien ruegan á Dios guarde muchos años su vida.

Barcelona 19 de Julio de 1864.
Por la clase de tejedores de algodón.—Gumeriudo Malet.—Jaime Alsina.—Félic Batalla.—Por la de hiladores de algodón.—José Grané.—Pedro Gibert.—Juan Escondé.—Por la de carpinteros.—José Rodés.—Joanin Gil.—Pedro Ferrés.—Por la de picapedreros.—Pedro Pros.—Domingo Berruya.—José Más.—Por la de ebauistas.—José Tarrens.—Pedro Mercadé.»

Dice La Razon Española:

«La comisión del Senado que entiende del proyecto de ley del Banco territorial, ha concluido el examen de todos los documentos que se le han dirigido en pró y en contra de dicho proyecto. Todos los días, desde su instalación, se ha ocupado con tal asiduidad é interés del asunto puesto en sus manos, que honra mucho á los dignos individuos que la componen; teniendo hoy tan adelantados los trabajos, que, según parece, en breve presentarán un luminoso y meditado informe, de acuerdo en casi todas sus partes con el proyecto sometido á su examen. Lo avanzado de la estación no permitirá probablemente que la discusión del proyecto de ley tenga lugar en la presente legislatura; pero en los primeros días de la próxima tendrá que discutirse, y los propietarios podrán sacudir el pesado yugo de la usura, que les arrebata en un solo día el fruto de todo un año de trabajos y desvelos.»

Por lo que de estas últimas palabras se deduce, parece que el dictámen de la Comisión á que se refieren va á estar en favor de la creación de un Banco hipotecario único; tanto más, cuanto que lo indica *La Razon*, que es periódico que puede estar perfectamente enterado de lo que pasa en el seno de la Comisión del Senado que entiende en el asunto.

Sin embargo, creemos que ántes de resolverse á declararse en pró del proyecto, examinará y meditará las infinitas exposiciones que en contra se han presentado; exposiciones que tienen en su mayor parte mucho peso, puesto que, en nuestro concepto, son la verdadera expresión de la voluntad del país.

Leemos en La Esperanza:

«No nos equivocamos ayer, al anunciar que *La Nación* había hoy de salir furiosa contra nosotros. Así ha sucedido en efecto. Ciega de cólera, saca á relucir á los Pallidos, á Oregita, á Mosen Benet Tristany y demás guerrilleros, no sabemos con qué objeto. Y cuando nosotros creamos, en vista de las primeras palabras de su artículo, que iba á empezar á desbaratar nuestros argumentos, anuncia que da por terminada la polémica. Es lo mejor que podía hacer.»

Vamos por partes, hermana.

Debemos confesar nuestra falta de memoria.

A los amigos del diario absolutista citados en nuestro número del 24, se nos olvidó añadir, Bullán, Boquica, el Chocolatero, los Hierros y otros guerrilleros del padre del rey-tartana.

Respecto á lo de furiosos, no hay nada de eso, hermana en Cristo.

Antes de contestar á cualquier diario neo, tomamos un helado; ya ve *La Esperanza* cómo estamos muy frescos cuando cogemos la pluma para hacernos cargo de sus aseveraciones.

Le hemos hecho una oferta que cumpliremos en su día.

¿Argumentos desea nuestro colega? Los tendrá, y de consideración, el en que nos ocupamos, como pensamos, de la historia

del absolutismo en España desde 1815 á 1835.

Esperamos que entonces no tendrá más que pedir.

Al menos, trataremos de complacerle á conciencia.

Leemos en La Bolsa:

«A pesar de que no se haya confirmado el despacho telegráfico que insertamos en otro lugar, es un hecho que las noticias del extranjero no son tranquilizadoras, y por eso los fondos siguen en baja sensible.»

No sería acertado alarmarse, y hoy menos que nunca.»

Ayer á las tres de la tarde debieron ser presentadas á la sanción de S. M. la Reina, por una comisión del Senado, presidida por el señor marqués del Duero, diez y seis leyes últimamente votadas en aquel alto Cuerpo, que son: autorizando á las Diputaciones de Burgos, de Málaga, de Almería y de Granada para Bórgos, de concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de Montepío á las viudas y huérfanos de Montepío de Vergara; variando la cabeza del distrito de Selaya; dando reglas para el ensanche de población; autorizando la operación de crédito acordada por el Banco de España; concediendo un crédito de 2.000.000 para la adquisición de la casa y torre de los Lujanes; concediendo al ministerio de Hacienda un suplemento de crédito para elaboración de pólvoras; declarando exentos del pago de derechos á los que obtengan cruces por sus servicios en Santo Domingo; aprobando los presupuestos del Estado, y reformando la ley monetaria.

Se ha expedido una circular recomendando el cumplimiento de disposiciones anteriores referentes al pago de los gastos de visitas por cuenta del ramo de estancados, y determinando, conforme á lo que previene dichas disposiciones, que en lo sucesivo ni los auxiliares ni los visitantes habrán de reclamar abono de ninguna especie por gastos personales de las visitas que practiquen; que, cuando se crea indispensable que otro empleado de la administración salga á desempeñar cualquier servicio fuera del punto de su residencia peculiar de las rentas de estanco, se cumplirá lo que dispone el párrafo sexto de la circular de 9 de Setiembre de 1859, obteniendo ántes la debida autorización, sin cuyo requisito no tendrán tampoco derecho al abono de gastos de ninguna especie los expresados empleados.

Por el ministerio de Fomento se ha pasado á informe al de Hacienda la solicitud del Ayuntamiento de Madrid sobre que se le abone en cuenta en la liquidación de débitos que tiene con el Estado lo que se le adeuda por el coste del alcantarillado de la corte. Dicho ministerio de Fomento la autorizó además al Consejo de Canal de Isabel II para colocar bocas de riego y de incendios en las calles y pasos del ensanche de la población donde se hallan establecidas las cañerías; haciéndose extensivo este servicio, de acuerdo con lo solicitado por la empresa de los Campos Eliseos, á la cañería establecida á costa de la misma en el trozo de carretera desde la puerta de Alcalá hasta el ángulo de la Montaña del Retiro, frente á la puerta de entrada de los mismos Campos.

Luce un periódico ministerial, que como una prueba más del sincero interés que en favor de la imprenta reina en el departamento de la Gobernación, se ha dirigido una circular á los gobernadores para recoger datos, cuyo resumen será sin duda la más curiosa y acabada historia del estado de la prensa en nuestro país.

Acompaña á esta circular el modelo de un estado en que habrá de constar el título de las publicaciones políticas y religiosas, la fecha de su aparición, sus condiciones materiales y grado de publicidad, multas que hayan sufrido, y observaciones que se ocurran á la autoridad provincial.

También figurará en el estado el resumen de las publicaciones no políticas. El objeto de esto es inquirir de una manera exacta el importe de las condenas impuestas á los periódicos; pues ántes de dictar la medida condonatoria que hemos anunciado, se trata de conocer la extensión del sacrificio que haya de imponerse al Erario, para acordar con el señor ministro de Hacienda los medios de realizarlo oportunamente.

Dice La España:

«La *Época* rechaza indignada la sola suposición de que un periódico español se haya vendido al oro extranjero para sostener la política, los actos y los intereses de la República peruana.»

Se asegura que no tiene fundamento alguno la noticia de que el Sr. Mon se encargue del ministerio de Estado cuando el Sr. Paeleco vaya con la corte á San Ildefonso.

El Sr. D. Antonio Rios Rosas se halla ya completamente restablecido de su última indisposición.

Ayer debieron presentarse sus credenciales á S. M. la Reina el Sr. Marcoleta, ministro de Nicaragua; el señor D. Francisco Martín, ministro de Guatemala, y el Sr. de Valcárcel, ministro de la Confederación argentina.

A pesar de lo que se ha dicho estos días, no se sabe aún cuándo emprenderá su marcha el Sr. Rascon para ir á desempeñar su destino de ministro plenipotenciario de España en Constantinopla.

Parece que será nombrado comandante general del real sitio durante la permanencia de SS. MM. en San Ildefonso, el teniente general señor Hoyos.

Se ha dispuesto por el señor ministro de la Guerra, de infantería el 1.º de Julio no se efectúe hasta el 15 del mismo, como consecuencia de la nueva organización que se trata de dar á dicha arma.

Por real orden de 14 del actual se han dictado las disposiciones convenientes para llevar á cabo el real decreto de amnistía de 19 de Febrero próximo pasado, disponiendo, entre otras varias cosas, que los generales

de distrito en sus respectivos juzgados, y los jefes de las jurisdicciones especiales harán aplicación ó denegaran el beneficio de la amnistía á todos los sumariados ó procesados, en cualquiera forma que sea, por cualquier delito puramente político cometido en la Península é islas adyacentes.

El 13 falleció en Burdeos el general carlista Gomez, que había solicitado su indulto y rehabilitación para ingresar en las filas de nuestro ejército

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Sanchez Silva, sobre los fueros de las Provincias Vascongadas, pronunciado en las sesiones del Senado en los días 13, 14 y 15 del actual.

(Continuación.)

Es una crítica un tanto aventurada la que yo estoy haciendo, y lo prueba el que he estado reflexionando mucho tiempo si traería ó no esta bomba á la discusión; dudando si arrojaría ó no esta bomba á la discusión; pero en fin, ya que lo he hecho, vuelvo al Senado que oiga el documento que abona la fuerza de todo lo que vengo diciendo.

«El árbol de Guernica, do se suelen hacer las juntas generales desde muy noble y leal Señorio de Vizcaya, á cinco días del mes de Abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é veinte é seys años.»

«Y así estando en la dicha junta los señores dichos caballeros, escuderos, hijos dalgo, y los procuradores de las dhas. anteiglesias y pueblos, que son los siguientes....»

«Entre otras cosas hablaron y platicaron, como el fuero del dicho Señorio de Vizcaya fué antiguamente escrito, é ordenado en tiempo que no aya sosiego, é justicia, ni tanta copia de letrados, ni presencia de causas en el dicho Señorio como al presente (Dicho todo) ay; á cuya causa se escribieron en el dicho fuero muchas cosas, que al presente no ay necesidad dellas, y otras, que de la misma, manera se van su placian, y otras, que al presente son necesarias para la paz é sosiego de la tierra é buena administración de la justicia, se dejaron de escribir en el dicho fuero, y se usa, é platica por uso, y costumbre, é á las veces sobre lo tal ay pleitos, é reciben las partes mucha fatiga, é costa, en probar como ellos es de uso, é de costumbre, é se guardan....»

«Los tales así diputadas hiciesen la dicha reformation del fuero, usos y costumbres, é privilegios; y para ello todos juntamente de una conformidad nombraron al bachiller Juan Sanchez de Ugarte, y al licenciado Diego Ochoa de Muxica, et al bachiller Martin Perez de Burgoa, y al bachiller Ortun Sanchez de Carruyruya, et á Lope Iñiguez de Ugarte, y á Rodrigo Martinez de Velendiz, y á Ochoa Ortiz de Guecho, y á Ochoa de Velendiz, et á Pedro de Baraya, abalde del fuero de Vizcaya, y á Inigo Urtiz de Ibarquien, et Martin Urtiz de Zarra, y Martin Saez de Oyuna, et Ochoa Urtiz de Guerra, y Pedro Martinez de Luna. Porque entendian que eran personas letradas, y estudiados en el dicho fuero, usos y costumbres, privilegios y libertades de Vizcaya, hábiles y suficientes, expertos y de ciencia, y conciencia tales que bien é firmemente ordenarian, y reformarian el dicho fuero, usos y costumbres, privilegios é libertades.»

Aquí están demostrados en primer lugar los motivos espontáneos que dieron lugar á la reformation de los fueros: cómo se verificó esa reformation á veces tan trascendental, como demostrará el Senado oportunamente. Los fueros se llevaron al empuerador; pero se presentaron á éste, suponiendo que los había aprobado la Reina Católica y que pertenecian al fuero antiguo.

«Señores: el fuero se acababa de reformar, y lo que hicieron fué coger una real cédula para imprimir en un libro nuevo lo que habían quitado, lo que estaba en el verdadero fuero. Voy, pues, á decir lo que han quitado de este.»

En el año de 1484 sucedía allí por desgracia frecuentemente que los señores subalternos, los Lecanos, los Magües, Estegües, Ayala, los Salvaterras, y así podría citar otros 14 ó 15 señores revoltosos que ponian guerra no solamente en su país, sino tambien en Castilla y en toda España, porque sabido es que los señores feudales vivian entre guerras intermitentes y sangrientas. El rey envió un consejero con grande autoridad y fuerza á poner orden en el país y paz en la tierra; este consejero dió unas ordenanzas, las cuales fueron confirmadas por los reyes. Estas ordenanzas afectaban más á la eleccion, entendiéndose bien, de las municipalidades y á otras gestiones más locales y sistemáticas, que otras cuestiones que venian después. Andaba, el tiempo y el remedio no era bastante, y volvió este licenciado, hombre célebre, hombre de gran capacidad y energía, el licenciado Garcí Lopez de Chinchilla, del consejo del rey. Fué allí, y procedió del modo siguiente. Hizo una convocatoria á todos los magües de las tierras, señores de los pueblos, de las anteiglesias y de la merindad, que por la costumbre tenían alguna representación en el país, para que nombraran sus diputados; dispuso que se trajeran los fueros que ellos decian tener (esto es muy notable), y que nadie conocia. «¿Qué fueros son esos, que los mismos que se dice que en 1473 los habían jurado, no juramento se hizo de un modo genérico, como se hacen por lo comun todos los juramentos, como juran los reyes la Constitución pro fórmula sin entrar en el análisis de sus artículos. Rectifico la frase de pro fórmula, para que no se le de una interpretación que, no lo que sucede en los juramentos, que se jura por lo comun genéricamente, y suele jurarse una misma cosa cien veces.»

Pues bien: se procedió con la concurrencia de todos aquellos magües que tenían la legítima representación de la tierra del país. Reunióse una junta formada de 84 comisionados, en Bilbao, con el consentimiento de las autoridades, con el ceremonial y las llama el capitulado. Este capitulado imponía muy grandes correcciones; imponía la pena de muerte al diputado que se atreviese á ir á alguna junta de fueros. Fijaba la pena de perder la cabeza de sus delegados, y al escribano que firmara la cabeza que esto hiciese, la mano por ello. Ahora leeré este capitulado, que además fijaba reglas para la exacción y derrama de los lares, y que contenia tambien una severísima punición, imponiendo la pena de muerte al que se atreviese en

junta ó de cualquier otro modo á dar por desahoradas las cartas de S. A. En una palabra, tendia á comprimir las tropelías y los desmanes de los magnates de la tierra. Pues este capitulado tenia tambien un precepto que decia que una copia ó un ejemplar suyo habia de acompañar necesariamente á los documentos y fueros en los ayuntamientos y diputaciones y á todas las autoridades de la tierra. Pues bien: hoy no parece este capitulado, hecho en 1489, y que debió ponerse en el cuerpo de fueros.

Estas leyes ó ordenanzas, estas llamadas fueros se habian presentado al emperador Carlos V para que las confirmara, alegando que los Reyes Católicos se los habian dado y confirmado en uso de su autoridad suprema, y de conformidad con la representación del pueblo vizcaíno. Ese capitulado y otras leyes son las que se han quitado; pero no se han contenido solamente con eso, sino que se han vuelto á poner otras antiguas que se habian mandado suprimir. Así, por ejemplo, en el título primero se pone esa desahorada ley que dice: «Toda pragmática de S. M. que venga, que sea ó que pueda ser contra las leyes de Vizcaya, no se cumplirá.» Eso, todo eso lo que estaba mandado borrar y eliminar de los fueros; todo eso es lo que volvió á colocarse aquí, y esto es tambien lo que dieron á don Carlos V para que lo confirmara. Esto, en verdad, parece una superchería de aquel tiempo, lo cual puede mucho, porque habia hombres muy avisados entonces en el gobierno, para que se hubiesen dejado sorprender por semejante medio. Bien haya sido en un siglo ó en otro, en una época ó en otra, el hecho es este.

Pero siguen los anacronismos; porque esta es una cuestion muy curiosa é internabla, es un abismo sin fondo. Señores: ¿qué es lo natural en los hombres prácticos en los negocios de gobierno, en los que están duchos en ver y manejar expedientes en las secretarías y consejos? ¿Qué es lo que en todas partes enseña la experiencia? ¿Se da ántes el permiso para imprimir un libro, ó se sujeta á la censura primeramente el libro? Pues aquí hay el anacronismo de que la licencia para imprimir el fuero es bastante anterior á la confirmación y juramento del mismo.

¿Cómo se concuerda esto? Suponiendo lo que yo supongo, que el fuero es falso. La licencia del emperador Carlos V para imprimir el fuero es de 1.º de Junio, nótese bien, y el fuero está aprobado ocho días despues.

Esta dificultad, esta gran dificultad, la notó un escritor vizcaíno, sumamente erudito, el que escribió el antiguo Testamento, como yo llamo al fuero de los vizcaínos, el Génesis de los fueros; un libro titulado: «Escudo de la constante fé y lealtad. Este autor crítico ya notó la incongruencia, y se preparó contra ella sin decir nada, sin acusar la enmienda, y se tomó la licencia poética de enmendarla. ¿Quién autorizó al escritor vizcaíno para hacer la enmienda, cuando en todas las ediciones aparece lo que yo digo? El sentido común, que le indicó que allí habia peligro para los fueros de Vizcaya. Y en prueba de lo que digo, se ve que en el Escudo de Vizcaya se ha puesto, rectificándolo el mes, Julio, un mes despues, para que se viera que la licencia para imprimir se habia dado despues de la aprobacion. El análisis que yo he hecho es un análisis pesado y enojoso, pero me ha dado grandes resultados: y todavía voy á manifestar otra novedad, sobre la que tambien llamo la atencion del Senado, porque todos los sucesos tienen su enlace, y vienen unos y otros á demostrar que este fuero es falso.

El hecho es el siguiente. Registrándose por el muy entendido archivero de Simancas, cuando se imprimieron estas colecciones, por el muy decidido propósito que habia de liquidar lo positivo, lo cierto y lo dudoso acerca de los fueros de las provincias, como era el ánimo del rey, y se hubiera verificado á no ocurrir su muerte, se buscó, notándose esta incongruencia que yo he expuesto, ó por otro móvil que no me consta, el fuero que habia confirmado el emperador Carlos V; el fuero original, con el que se habian de aclarar las dudas y ver si habia sido engañado el emperador Carlos y sus ministros, que no eran torpes, sino muy entendidos. Buscose el fuero en Simancas, y no se encontró. Allí no se ha perdido más que este fuero. ¿Quién lo habia sacado? Yo no lo sé; tal vez algun vizcaíno aficionado á las secretarías.... El resultado es que no ha parecido. En la página 87 del tomo 2.º, que trata de los fueros del señorío (la coleccion está en el archivo), hay una nota que dice: «El fuero de que se hace mencion en la anterior carta real patente, no se halla, ni entre los registros del mes en que se expidió esta confirmacion, ni entre los fechos de la Cámara de la misma época. Está rubricado.»

Pues bien: despues del análisis que yo he hecho, y del anacronismo que encuentro en el fuero, y aunque no lo hubiera sido igual, es el cierto que el fuero se dió en 1526 y aparece confirmado en 1573, es decir, cincuenta y tres años ántes. ¿Es esto legítimo? Yo digo que no; y no insisto más, pero digo que es un fuero falso. Debo advertir que no se alegue si es la coleccion tal ó cual. Aquí tengo las ediciones más escogidas; una en letra gótica, impresa en Burgos en 1528; otra en tiempo de Felipe IV, y otra edición esmerada, y todas concuerdan en lo que he dicho.

Ya estoy en otro terreno; vamos ahora á ver lo que son los fueros. Señores, voy, siguiendo mi costumbre y mi genio, á sentar una proposicion absoluta, y luego iré parte por parte. Porque aquí hay cosas particulares y raras: quisiera vivir otro tanto de lo que he vivido, para ver cosas extrañas; porque nunca se acaba de aprender y de ver cosas raras, extraordinarias, monstruosas. Ven los señores senadores, vea la España entera, vean los países extranjeros el empeño que tienen los fueristas: y llamo sobre esto la atencion de un modo particular. ¿Qué empeño tienen los fueristas en defender y sostener los fueros? Pues sepa el Senado que el fuero de Vizcaya tiene 283 leyes, y de estas una sola está en ejercicio; las 282 están borradas, no sirven para nada, no están en ejercicio; ha pasado su tiempo, no las observa el Gobierno, ni los vizcaínos, ni nadie.

Y siendo esto cierto, siendo esto verdad, ¿qué ventajas producen á los fueristas? ¿Dónde está ese fantasma de los fueros; dónde está el objeto vulnerable, lastimado; dónde está el cuerpo herido? Es un ente de razon, no es una cosa positiva, tangible; ¿dónde están los fueros, señores? Es decir que aquí no se defienden los fueros; aquí, suponiendo que no hay más que uno solo vigente, como voy á probar, no se defienden los fueros, repito, y en este caso lo que se defiende es otra cosa que los fueros. ¿Pues qué otra cosa se defiende? Se defiende el libre albedrío, se defiende la voluntad omnimoda, se defiende la autonomia personal; se defiende la insubordinacion de todo el mundo contra los centros de los grandes poderes del Estado. Esta es la verdad desnuda, y esto es lo que voy á probar.

Entre todas las 283 leyes que constituyen el fuero de Vizcaya, sólo hay una, que es la primera del título segundo, que está en vigor, y ella es un principio eterno de justicia desde que Dios creó el mundo; el prin-

cipio de autoridad, que es la salvacion de esos países que la autoridad del rey ejerce allí á justicia. Este es el único artículo del fuero de los 283, que está en vigor, en ejercicio, en práctica; los demás no lo están. Repito una y mil veces, porque he llegado al cénit de esta discusion, al punto culminante: ¿qué se defiende? No me importa que el fuero sea falso, como he tratado de probar; no me importa que sea ó no el mismo que confirmó el emperador. ¿A qué viene nada de eso? El fuero, ¿está en práctica, sí ó no? Esto es lo que hay que saber. Yo digo que no, y lo probaré terminantemente, pues es tarea muy fácil para mí, á pesar de lo cansado que estoy.

Lo que se defiende, señores, no es el fuero, porque no le hay; se defiende el libre albedrío, se defiende la omnipotencia de los magnates, de los pequeños Regulos. ¿Y se concibe un pueblo sin leyes en la última mitad del siglo XIX? Los pueblos más bárbaros del mundo las tienen á su modo. ¿Cuáles son las leyes de los pueblos vascongados? ¿Son acaso los buenos usos y costumbres? Eso se queda para los tiempos bárbaros.

Las 20 leyes del título primero, he observado que por regia general son aquellas que comprenden las relaciones íntimas del país con el Estado; así las califico á mi modo; no encuentro otra definicion más sencilla.

Se dice en la primera de las leyes que el rey habrá de ir necesariamente á jurar á los 14 años. ¿Excusado es que diga que esta ley está en desuso; porque desde que el rey D. Fernando el Católico juró estando en Vizcaya, han pasado cuatrocientos años sin que ningun rey haya vuelto á jurar. De consiguiente, esta ley está consentida, está en desuso, pasada en autoridad de cosa juzgada; es ley nula, que no sirve para nada.

La ley segunda dice cómo ha de jurar el rey, qué es lo que ha de jurar, y qué mercedes ha de jurar á los vizcaínos. Aquí surge una observacion que no deja de tener importancia, al ménos en el análisis crítico que voy haciendo.

Esto fuero, señores, comprende dos partes; siendo la esencial de ellas que la verdadera excepcion no es para el pueblo vascongado absolutamente hablando, sino para los nobles; así es que se dice «fuero de los caballeros hijos-dalgos de Vizcaya.» Los pecheros, la mesnada, la gente menuda, la plebe, no entraban en esa excepcion. Esto, señores, es preciso que quede demostrado, y que se sostenga en honor de ese país. Porque lo demás habria sido un anacronismo que no cabria en la cabeza dotada de sentido común.

Desde los tiempos en que florecieron Ciceron y César, á los presentes, han transcurrido muchos años; la nobleza, el talento de aquellos grandes hombres ha llegado hasta nosotros al través de los siglos; pues aunque en el curso sucesivo de los hechos históricos, la ignorancia ha ofrecido sendos lunares, nunca se perdió la luz hasta el punto de que la humanidad quedase á oscuras.

Los fueros de las provincias Vascongadas, señores senadores, no sólo es menester estudiarlos palabra por palabra, sino que hay que analizarlos hasta gramaticalmente, como yo he analizado esta mañana los de la cofradía de Arriaga.

Los fueros fueron hechos en pró de los señores de la tierra, de los magnates, de los hijos-dalgo. Comprenden luego, es verdad, leyes generales; pero estas leyes tienen su aplicacion, como demostraré en el análisis que voy haciendo, que por lo ménos es curioso y á propósito para llamar la atencion del Senado relativamente á mi objeto.

CORREO NACIONAL.

Sr. Director de La Nación.

SAN CELSON 20 de Junio de 1864.

Muy señor mio: El día de hoy, difícilmente se borraría de la memoria de los vecinos de esta villa.

Serian las dos y media de la tarde, cuando la azorada voz de un hombre que recorría nuestras calles hizo saber al vecindario que el puente que se estaba construyendo en el punto en que la carretera corta la vía del ferro-carril, se habia desplomado, cogiendo á algunos trabajadores. Como el lugar mencionado no está lejos de la villa, al momento se han trasladado allí sus habitantes, encontrando efectivamente derribado el puente, unos ocho ó nueve trabajadores ensangrentados y llenos de heridas, confundidos entre los escombros.

El señor alcalde, juntamente con dos señores eclesiásticos, cuerpo de guardias civiles y señores médicos, han acudido inmediatamente, dictando las más oportunas disposiciones.

Los heridos han sido conducidos al hospital con el auxilio de escaleras y colchones que el pueblo afanoso ofrecia. Los señores médicos, con la mayor actividad, les han curado, y segun parece, hay cuatro ó cinco de bastante gravedad: uno de ellos ha recibido ya los Santos Sacramentos.—J. C.

CATALUÑA.—Segun noticias de Tarragona, el 21 al medio día regresó á dicha ciudad una locomotora que habia salido por la mañana para Martorell, recorriendo con la mayor felicidad el trayecto entre dichas estaciones. Queda, pues, ya expedita tan importante línea, y enlazadas por medio de vias férreas las capitales de las cuatro provincias catalanas. A los que habian visto los trabajos de la nueva via hace seis semanas, les parece imposible que en tan corto espacio de tiempo se hayan ultimado. Personas inteligentes aseguran que la expresada via no deja nada que desear en punto á solidez y seguridad, y han hecho grandes elogios del material movible de la misma. Digno de elogio es, y honra á la empresa constructora, el que no se haya tenido que prolongar el plazo para la construcción de esta línea, á pesar de las importantes obras que han tenido que llevarse á cabo, de los contratimientos con que se tropieza casi siempre en empresas de esta clase, y de las grandes é imprevisas dificultades que ha presentado el terreno. Esperamos que, practicadas con la actividad que requiere un asunto de tanta importancia las operaciones previas que dispone la ley, se abrirá cuanto ántes á la circulacion el nuevo ferro-carril, en beneficio del público y de muy grandes y respetables intereses.

Sobre el mismo asunto dice El Ebro, periódico de Tortosa:

«La empresa del ferro-carril de Valencia á Tarragona ha pedido autorizacion al Gobierno de S. M. para explotar los 32 kilómetros de via que mide el trozo de Tarragona á Hospitalet. Concedida que sea la autorizacion, se abrirá al servicio público, al propio tiempo que la línea de Martorell á Tarragona, que, segun las últimas noticias, será á mediados de Julio.»

VALENCIA.—Han sido autorizados D. Gonzalo Ivars y D. Eugenio Sanchez para que en el término de un año puedan verificar los estudios necesarios para la construcción de un pantano en el estrecho llamado de Isber, con objeto de recoger las aguas pluviales y des-

tinarmas á fertilizar varios terrenos situados en los términos de los partidos judiciales de Dénia y Pego.

Vemos con satisfacion que los trabajos, estudios y proyectos de este género encaminados á desarrollar la produccion, aumentando el bienestar y la riqueza, se multiplican en varias localidades, al par que sentimos que el proyecto de construcción de una obra de este género sobre el cauce del Túria se halla completamente abandonado por obstáculos que debieran haberse vencido.

La Direccion general de Obras públicas ha señalado el día 15 del próximo mes de Julio para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de segundo órden de Fuente la Higuera á Dénia, por Outeniente y A. Baida, comprendidos entre Dénia y Pego, cuyo presupuesto es de reales 1.521.073,79.

Tambien se ha señalado por la Direccion general de Obras públicas el día 15 del próximo mes de Julio, á las doce de la mañana, para la subasta de las obras del cuarto trozo de la carretera de segundo órden de Játiva á Alicante, comprendido entre Játiva y el empalme con la carretera de Silla á Alicante, en la plaza de San Juan, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de 2.384.114 rs. 84 cént.

Por fin la debatida cuestion de esta carretera se ha decido, y los pueblos van á tocar de una manera positiva las ventajas de esta nueva via de comunicacion.

Ha sido aprobado el proyecto de las obras de fábrica para el paso de la Rambla del Estrecho, en la carretera de tercer órden de Alcira á Tabernes de Valldigna.

CASTILLA LA NUEVA.—El 12 hubo una manga de aire muy fuerte en Labajos, pueblo cerca de Arévalo, y derribó cuatro ó cinco casas, arrancó la puerta de la iglesia, con visagras, cerradura, etc.; siendo lo que más asombró á los vecinos, que una laguna de cinco obradas de tierra que hay en dicho pueblo, muy profunda, y de la que se surten los 460 vecinos de Labajos, pasada la manga de aire, la hallaron completamente exhausta, lo que jamás habian visto ni en el rigor del verano; en la tal laguna ha sucedido ahogarse un soldado de caballería con su caballo en el mes de Agosto, lo que prueba mejor su profundidad.

CÓRDOBA.—El martes último se reunió, bajo la presidencia del señor alcalde, la comision mixta que ha de ocuparse en formular las bases para levantar un empréstito municipal con destino á las obras y mejoras que necesita esta poblacion, á cuya comision se han agregado los arquitectos provincial y municipal, como peritos más autorizados para graduar las obras proyectadas. Despues de una discusion que duró cerca de cuatro horas, se convino en considerar como de primera necesidad el abundante surtido de aguas en las fuentes públicas, aumentando el número de estas; la limpieza, reconstruccion y habilitacion de todas las cloacas que conducen al rio las aguas sucias y lloviznas; el embalsado y empiedro general de la poblacion; la ampliacion del paseo de la Victoria hasta la estacion del ferro-carril de Sevilla, utilizando las hazas de la agricultura que ya están compradas; la alineacion y ensanche de las calles intermedias desde las Tendillas á la puerta de Calles, que se ampliará; la prolongacion de la del Gran Capitan desde la citada estacion hasta la plazuela de San Felipe, abriendo ó ensanchando convenientemente la del Cuerno y alineando la de Pierna; la continuacion del murallon de la ribera hasta enlazar con el puente; la construcción de un nuevo edificio para matadero público, que reuna todas las condiciones higiénicas y de comodidad que reclama la ilustracion de esta ciudad; la adquisicion y habilitacion de edificios convenientemente preparados para establecer las escuelas que se costean de los fondos públicos; y últimamente, la colocacion de relojes públicos en los puntos que se juzguen más á propósito.

Tambien se tuvo presente la necesidad de establecer el alumbrado de gas, de construir una nueva plaza de abastos que aumente el número de las existencias, y la de un teatro digno de la cultura de este pueblo; mas como estas obras han de hacerse por empresa particular, se acordó que la municipalidad les dispensase la proteccion que cabe dentro del círculo de sus atribuciones. En seguida se encomendó el estudio y apreciacion de estas mejoras á los referidos arquitectos, á fin de poder formular las bases del empréstito, luego que sea conocido el costo de todas ellas.

CORREO EXTRANJERO.

Ayer se recibieron los siguientes partes telegráficas:

PARIS 23. El Morning-Herald dice que si el ministro apoya á Dinamarca, tendrá el apoyo del Parlamento; mas si retrocede, el deber de la oposicion es dar al Parlamento ocasion para pronunciarse contra el gobierno.

El Daily-Telegraph desmiente la dimision de lord Russell, y pide al país que insista, por medio de meetings, en que Inglaterra sostenga á Dinamarca.

El Star muestra los peligros que podria ocasionar la guerra á la Gran Bretaña.

PARIS 23, á las 12 y 35 minutos de la tarde.—El Times dice que la conferencia se considera terminada. La Inglaterra ha hecho los últimos esfuerzos para mantener la paz; pero desgraciadamente todo ha sido en vano. La conferencia se reunió el sábado por mera formalidad, á fin de leer el proceso verbal ante los plenipotenciarios, y cambiar sus ofrecimientos cortesces de costumbre ántes de separarse.

Austria y Prusia ofrecian irrisoriamente aceptar el arbitraje, pero con la condicion de reservarse el derecho de arreglar la decision del árbitro.

El programa de Prusia y Austria seria proclamar la independencia de los ducados, y ocupar la Jutlandia como garantía de los gastos de guerra, y en fin, apoderarse de toda la Dinamarca. Inglaterra deberia defender la Dinamarca, y si los alemanes quieren ir más lejos, atacando á Fiume ó á Copenhague, bastaria una pequeña escuadra inglesa para impedirlo. Casi todos los periódicos de Londres se expresan del mismo modo, dando por terminada la conferencia, y anunciando el rompimiento de las hostilidades para el lunes próximo.

PARIS 23, á las tres y seis minutos de la tarde.—Consolidados ingleses (Londres) 90; 3 por 100 portugueses, (id.) 48 1/2; 3 por 100 franceses, (Paris) 65,75; 4 1/2 francés, (id.) 93,10; diferido español, (id.) 00; 3 por 100 interior español, (id.) 00; pasiva española, (id.) 00; moviliario francés, (id.) 1,025; compañía industrial mercantil (cotizacion no oficial), (id.) 592; ferro-carril de Zaragoza, (id.) 568; id. del Norte, (id.) 433; moviliario español, (id.) 595; ferro-carril portugués, (id.) 300; 3 por 100 español, (Amsterlam) 49 1/4; diferido español, (id.) 43 1/4; 3 por 100 interior español, (Amberes) 48 3/8; diferido español, (id.)

44 1/4; fondos turcos, (Pari-) 00; fondos mejicanos (Londres) 00.

PARIS 23, á las 5 y 30 minutos de la tarde.—El Banco de Francia ha disminuído en numerario 8 1/2 millones de francos, y los billetes en cartera han aumentado 23.

LONDRES 23.—El almirantazgo ha mandado completar las tripulaciones de la flota inglesa que se cree irá al Báltico en cuanto empiecen las hostilidades. Se asegura que Milner Gibson abandonará el ministerio.

BERLIN 23.—La Correspondencia provincial dice que Inglaterra ha indicado que si volvia á empezar la guerra sea en las costas de Dinamarca. Prusia no consentiria un armisticio por ménos de cuatro semanas, pues comprende que el rompimiento de las hostilidades puede ser el principio de la guerra europea.

PARIS 23, á las 10 y 30 minutos de la noche.—Berlin 23.—La Gaceta del Norte dice que las tropas acantonadas en el Schleswig marchan hacia el Norte á tomar posiciones, pues estamos en vísperas de guerra.

El almirante Paget, respondiendo á Hay sobre el combate del Kearsage con el Alabama, manifiesta que el almirantazgo toma medidas para hacerse con cañones más fuertes que los que posee actualmente la marina inglesa. Lord Palmerston, respondiendo á Disraeli, dice que la sesion del sábado será probablemente la última, y que el lunes presentará todos los documentos concernientes á la conferencia, acompañando una exposicion de todas las naciones. Hunt pregunta si la sesion del sábado será de mera formalidad, ó si en ella continuarán las negociaciones. Palmerston responde que cree será la última; mas que es imposible saber lo que en ella tendrá lugar. Lord Russell dice lo mismo en la Cámara de los Lores; considera probable la ruptura de las negociaciones y el principio de las hostilidades.

FRANCIA.—El Monitor dice que la salud de Garibaldi inspira serios temores á su familia: la herida de la pierna ha vuelto á abrirse, y el estado del enfermo no deja de ser grave.

—Encontramos en La Patrie un documento importante que se refiere á lo sucedido en Panamá con el Sr. Salazar y Mazarredo. Despues de recordar los insultos inferidos al pabellon francés, y que el cónsul dirigió una protesta al Gobierno, La Patrie inserta una carta que aquel funcionario dirigió á un periódico de Panamá. Esta carta dice así:

«Señor director del Star and Herald.—Panamá 23 de Mayo.—Caballero: Permitidme rectificar un error contenido en el artículo en que dais cuenta de los desórdenes que han tenido lugar en Panamá ántes de ayer tarde, y de los insultos de que ha sido objeto mi consulado.

Segun vuestra opinion, el pueblo de Panamá es responsable de este escándalo. Yo no puedo aceptarla, porque conozco esta poblacion, y sé que no se la puede acusar de los excesos de algunos habitantes, que hubiera sido fácil reprimir.

Sé cuál ha sido la causa de esta demostracion, y quién la ha organizado. Sé tambien que un gobierno nunca hará responsable á ciudadanos pacíficos de esos insultos, cuyas consecuencias no os ocurriré que serán muy graves.

Recibid, etc.—A. de Teltner.»

—La Bolsa de Paris está bastante impresionada con las malas noticias de la conferencia y con los rumores de un nuevo accidente ocurrido al emperador. Se habla tambien de conspiradores, cuyas huellas habia perdido la policia. Los especuladores tienen muy sombría la imaginacion.

—Anteayer corrieron en Paris noticias de que los caballos del emperador se habian desbocado en los parques de Fontainebleau y que Napoleón III, que los conducia, estaba herido de una caída del carruaje. Noticias directas de la residencia imperial aclaran el hecho. Una mujer que se precipitó al coche del emperador para entregarle una petición, asustó á los caballos, que le causaron algun leve daño, y solo la serenidad de Napoleón pudo contentarlos, salvar la vida de esta señora, sin que la suya corriese ningun peligro serio.

—De una correspondencia que publica la Patrie resulta que el príncipe de Polignac se ha conducido valerosamente en los últimos combates de los Estados-Unidos, peleando en las filas del ejército confederado. Jefferson Davis le habia nombrado mayor general.

—El emperador saldrá para Vichy en la primera semana del mes de Julio.

—Un despacho telegráfico particular de Paris dice que por los Estados-Unidos se venian noticias, aunque no oficiales, anunciando el feliz arribo de Maximiliano y su esposa á las costas de Méjico.

INGLATERRA.—Poco desear los periódicos extranjeros acerca de la conferencia de Londres, y todos convienen en que es inminente la guerra. Austria ha dado órden para que la fragata blindada Emperador Maximiliano se dirija á los mares del Norte, y la de igual clase Salamandra está próxima á darse á la vela con igual direccion. Por su parte Dinamarca se prepara tambien para renovar las hostilidades, desmintiendo los órganos oficiales de su Gobierno que haya recibido nuevas proposiciones de Rusia.

Todo hace prever que la guerra va á empezar de nuevo: sin embargo, esperamos aún que la cuestion cambie de faz; porque en nuestro juicio, la guerra vendrá irremisiblemente; pero ya lo hemos dicho, no será una guerra de nacion á nacion, será una guerra de principios, la reaccion ó la libertad. Tal vez se haya decidido en la entrevista de los tres emperadores: tal vez hayan tratado de conjurarla con un pacto algo semejante al de 1815; pero todo será inútil; la guerra vendrá, y tras de su azote, como ha acontecido siempre, la civilizacion.

Entre los individuos del gobierno británico, lord Palmerston es, entre todos, el que se muestra más resentido de la conducta de los alemanes, y más dispuesto á aceptar un partido enérgico.

Asegúrese que el noble lord tuvo el miércoles una larga conferencia con la reina, esforzándose en probarle que el mejor medio de poner término á tanta incertidumbre era justamente renunciar á la politica de miramientos y de concesiones, que hasta aquí ha dado resultados tan tristes. Lord Palmerston no ocultó á la reina que, visto el sentimiento cada vez más evidente del pueblo inglés, no podia conservar su puesto de ministro si S. M. seguia oponiéndose al cambio de politica exigido por las circunstancias.

Aquella misma noche la reina mandó llamar á lord Derby, y el jefe del partido tory, dejando la reserva en que se habia encastrado hasta entónces, reconoció que la retirada del gabinete actual, complicada con el mal éxito de la conferencia, no permitia al gabinete que sucediese negar su apoyo á Dinamarca.

Estos dos pasos produjeron grande impresion en la reina; y si ha de darse crédito á ciertos rumores,

Su Majestad se ha mostrado desde entónces mucho más dispuesta á dejar en libertad de obrar á sus ministros.

Entre otros, el conde Russell es, dicen, el único que persevera en su actitud pacífica. El mismo M. Gladstone conviene en que Inglaterra no puede seguir siendo por más tiempo el juguete de M. de Bismark.

ITALIA.—Segun los periódicos de Italia, el yacht del Duque de Sutherland quedará á disposicion de Garibaldi mientras éste permanezca en los baños de Ischia.

—Se dice que muchos emigrados húngaros residentes en Italia han tomado sus pasaportes como Prusia no consentiria un armisticio por ménos de cuatro semanas, pues comprende que el rompimiento de las hostilidades puede ser el principio de la guerra europea.

El general Klapka se halla en Londres, dispuesto para aprovechar la primera coyuntura favorable.

—L'Opinion, rectificando la noticia que dió el Monitor del 18, de que se habia presentado por el Gobierno un proyecto de ley para contraer un empréstito de 200 millones, dice que dicho proyecto fué presentado por un diputado de la oposicion; y añade que el Gobierno no necesita contraer ningun empréstito en estos instantes.

DINAMARCA.—Escriben de la Jutlandia que todo se prepara allí para comenzar de nuevo la guerra. El príncipe Federico Carlos ha dado órden terminante para que vuelvan á sus respectivos regimientos todos los oficiales que se hallaban ausentes á consecuencia de la suspension de hostilidades. Los prusianos están haciendo contratos para el abastecimiento de víveres, con destino á los ejércitos aliados. Tambien están contratando un número considerable de carraues para el transporte de tropas y material á la parte Norte de Jutlandia.

—El Berlingske desmiente la noticia de la llegada á Copenhague del embajador de Dinamarca en San Petersburgo. Lo único que ha llegado á aquella capital es una carta del embajador ruso en Copenhague, la cual fué recibida por los ministros mientras estaban reunidos en consejo.

—Segun el mismo periódico, dicha carta no contenia ningun despacho del príncipe Gortschakoff, y asegura al mismo tiempo que M. de Pleseva no ha sido llamado por el rey ni ha recibido ninguna proposicion emanada de Rusia.

TURQUIA.—Cartas de Constantinopla que alcanzan al 15, dicen que el príncipe Couza no habia visitado más que á los embajadores y ministros plenipotenciarios residentes en aquella capital, pero que se habia abstenido de ver á M. Marokoff, encargado de negocios de Rusia.

En una comitia que dió sir Henri Bulwer en honor del príncipe Couza, burló aquel por que se consolidara la situacion que ha inaugurado últimamente. El príncipe debia partir al día siguiente.

TUNEZ.—Las noticias de Túnez demuestran que los insurgentes empiezan á negociar con el gobierno. Las condiciones del ultimatum consisten en la abolicion de la Constitucion del Estado, en la supresion del impuesto de 72 piastras, en la destitucion del Kasnadar, en el licenciamiento de los mamelucos y en una amnistía general.

El bey árabe que capitanea á los insurrectos se ha dirigido á las comarcas del Kef, con objeto de reclutar voluntarios entre las tribus de Medjedrad. Aunque los habitantes de este país son muy fanáticos, no ha logrado su objeto, porque los jefes de las tribus han manifestado que no estando comprometidos para tomar parte en la insurreccion, y habiéndoseles rebajado los crecidos impuestos que pagaban, querian permanecer neutrales. Corrian rumores de que el Kasnadar habia salido de la regencia, refugiándose en Francia.

ESTADOS-UNIDOS.—Por el vapor Nueva Escocia se han recibido noticias de New-York, que alcanzan al 14 del corriente.

—Parte de las tropas de Grant han pasado el Chikaheminy.

—Se confirma la victoria de Hunter. Este genera ha cogido seis piezas de artillería y gran cantidad de provisiones, persiguiendo á los confederados hasta Stanton.

—Escriben de Georgia que Sherman está á cinco millas de Ackworth.

—Una division de las fuerzas de Mortgant ha sido derrotada junto á Munt-Shiling.

—Los confederados han interrumpido el paso del Mississippi junto á Granville, destruyendo además muchos transportes.

—Corren rumores de que el ejército de Grant se dirige hacia el río James, y que dicho general tiene la intencion de rebasar las fortificaciones de Lee.

SECCION OFICIAL.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La infantería del ejército se divide en permanente y de reserva. Continuarán formando la permanente los actuales 40 regimientos de línea y 20 batallones de cazadores, y el regimiento Fijo de Ceuta. Formarán la reserva los 80 batallones provinciales creados por la ley de 31 de Julio de 1855. Tanto la infantería permanente como la de reserva conservarán el número de batallones, compañías, personal de plana mayor y tropa que actualmente tienen, en cuanto no se oponga á las alteraciones que por el presente decreto se establecen.

Art. 2.º Las graduas de jefes y oficiales en el arma de infantería serán: coronel, teniente coronel primer jefe de batallon, comandante segundo jefe de batallon, capitán, teniente y subteniente. Los primeros jefes de batallon disfrutará el sueldo, categoría y demás ventajas asignadas al referido empleo de teniente coronel, y los segundos los correspondientes al empleo de primer comandante, siendo unos y otros considerados como tales tenientes coronel y primeros comandantes en todas las funciones del servicio donde concurren con otros de las mismas clases de las diferentes armas é institutos del ejército.

Art. 3.º Los 49 regimientos de línea y el regimiento Fijo de Ceuta estarán mandados por coroneles con sueldo de su empleo, raciones de pienso para caballo y la gratificacion de mando que se les señale; teniendo cada uno de ellos un ayudante secretario de la clase de capitanes. El batallon, ya sea de los regimientos de línea, cazadores ó provinciales, lo mandará un teniente coronel primer jefe de batallon, habiendo un comandante segundo jefe de batallon; á cuyo cargo estará el detall y contabilidad. Interirá haya excedentes en la clase de comandantes, continuará uno de la misma con el cargo de fiscal en cada batallon de la infantería

